UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 70.736/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Rocío Ayelén DEL RIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Servicios Turísticos y Antropología hasta las Mesas de Exámenes de los meses de Abril/Mayo de 2015;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna DEL RIO;

QUE por Nota N° 117/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna DEL RIO posee un buen rendimiento académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Rocío Ayelén DEL RIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Antropología;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Rocío Ayelén DEL RIO (D.N.I. N° 36.107.264) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Antropología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 168